



CONSTANCIA

El suscrito Jefe de la Unidad Técnica Municipal, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Al oficial del portal de transparencia de la municipalidad de Concepción del Sur, Santa Bárbara que en el mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno la municipalidad realizo 02 pago de contrato, **01 de mano de obra de construcción de viviendas de la aldea el Playón, 01 Mano de obra de Soldadura de 08 techos de construcción de vivienda: 05 Aldea el Playón y 03 en la cabecera Municipal.**

Dando fe y legalidad y actuando en pleno conocimiento se firma la presente en la municipalidad de Concepción del Sur, Santa Bárbara a los 10 días del mes de Noviembre de 2021.

ATTE.:



Olvin Tejada Castellanos
Jefe de la Unidad Técnica Municipal



CONCEPCIÓN DEL SUR,
SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 11/10/2021

Hora : 12:42 p.m.

USUARIO: EDIN.PAZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 6327

L.: 12,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5373

Fecha de Emision: 11/10/2021

No. Cheque/Nota de Debito: 14356

Paguese a: NELSON DARIO ORELLANA BARAHONA

Id/RTN: 1608198600117

La Cantidad en Letras: DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago del contrato al Señor, Nelson Dario Orellana, por el trabajo de soldadura de 8 techos de viviendas construidas en la comunidades del Playon (5 Viviendas, Belkis Nohemí Castellanos Mejia, Maria Magdalena Acosta Gonzales, Hilda Rosa Orellana Castellanos, Sindy Vanessa Garcia Enamorado, Carminda Bardales Muñoz) y Cabecera Municipal (3 Viviendas Vilma Estela Mejia Garcia, Jose de la Luz Tinoco y Jose Rodolfo Padilla.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 05 002 000 001 12200 11-001-01	Construcción de vivienda Cabera Municipal	4,500.00
15 04 004 000 001 12200 11-001-01	Construcción de Viviendas Aldea del Playon	7,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	12,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	12,000.00

Firma y Sello de Presupuesto:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcalde:

Recibido por:

Identidad No.: 1608198600117

0s+js/j9Jme6QyNYGpoyp/ZwSyGkqzFEFNQtChKHpa3r+pUxViyRHHWs6b1a1P42+IgrK20sGCTPMDxcMXpl81UJ8S/EZ0j3bXsvjw+/Q3cNC5phYXHcAtiEwGzKwZfDpSql+NvNspRFh19729/rjiZg6K9HuOobbdpq/YJjaVANf54rD dg==



RECIBO

Lps. 12,000.00

Recibí de la Tesorería Municipal de la Municipalidad de Concepción del Sur, del Departamento de Santa Bárbara, la Cantidad de Doce Mil Lempiras con 00/100 Cts. (L. 12,000.00) Por concepto de pago de que recibo del contrato por el trabajo de soldadura de 8 techos de viviendas construidas en la comunidades del Playón (5 Viviendas, Belkis Nohemí Castellanos Mejia, María Magdalena Acosta Gonzales, Hilda Rosa Orellana Castellanos, Sindy Vanessa Garcia Enamorado, Carminda Bardales Muñoz) y Cabecera Municipal (3 Viviendas Vilma Estela Mejia Garcia, Jose de la Luz Tinoco y Jose Rodolfo Padilla.

Concepción del Sur, Santa Bárbara, 11 de octubre del 2021

Monto Total:	12,000.00
ISR (12.5%)	0.00
Neto a Pagar:	12,000.00

Nelson Dario Orellana Barahona
Identidad: 1608198600117
Soldador Eléctrico

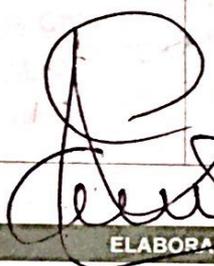
CONCEPTO DE PAGO

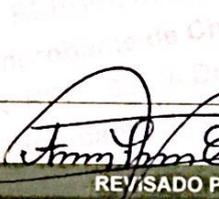
Pago del contrato al Señor, Nelson Dario Orellana, por el trabajo de soldadura de 8 techos de viviendas construidas en las comunidades del Playon (5 Viviendas, Belkis Nohermi Castellanos Mejia, Maria Magdalena Acosta Gonzales, Hilda Rosa Orellana, Sindy Vanessa Garcia Enamorado, Carminda Bardales Muñoz) y Cabecera Municipal (3 Viviendas Vilma Estela Meza, Luz Tuxico y Jose Rodolfo Padilla).

DETALLE

DEBE

HABER

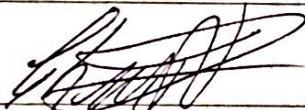
ELABORADO POR  

REVISADO POR  

AUTO  

RECIBI CONFORME

NOMBRE: NELSON DARIO ORELLANA BARAHONA

FIRMA: 

CHEQUE N.º

00014356

N.º DE IDENTIDAD: 1608198600117

N.º SOLVENCIA:

VERIFICAR EN EL CENTRO DE SERVICIOS AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, C.A. TEL: (01) 233-3333



REPÚBLICA DE HONDURAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DEL SUR
 Santa Bárbara, Honduras, C.A.
 Tel.: (504) 9475-1672
 E-mail: municoncepcionsursb@yahoo.com
 Cuenta N.º: 730055441

CHEQUE No. 00014356

CONCEPCIÓN DEL SUR 11 octubre 2021
 Lugar y Fecha

NELSON DARIO ORELLANA BARAHONA

L 12,000.00

Páguese a la orden de

DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

lempiras



Banco de América Central Honduras, S.A.

(Handwritten signatures)

Firma(s)

00000073005544100014356

BANCO AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A. C.A. CREDITO Y CAJAS DE AJUARDOS, S.A. CREDITO Y CAJAS DE AJUARDOS, S.A.

SOLICITUD

Concepción del Sur, Santa Bárbara
24 Del mes de Septiembre del 2021

Alcalde
Lic, Nelson Yovany Castellanos
Su oficina

Reciba un cordial y caluroso saludo, de mi parte, deseándole éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle con mucho respeto el pago de contrato de soldadura del proyecto, construcción de vivienda de la municipalidad de ocho techos **03 en cabecera municipal y 05 en la Aldea el Playón** por lo que es un monto General de **L.12,00.00 (Doce Mil Lempiras Exacto.) L.7, 500.00 (Siete Mil Quinientos Lempiras exactos)** del proyecto de construcción de vivienda de Aldea El Playón beneficiados: Belkis Nohemí Castellanos Mejía, María Magdalena Acosta Gonzales, Hilda Rosa Orellana Castellanos, Sindy Vanessa García Enamorado y Carminda Bardales Muñoz, y **L.4, 500.00 (Cuatro Mil Quinientos Lempiras exactos)** construcción de vivienda Cabecera Municipal Beneficiados: Vilma Estela Mejía García, José de la Luz Tinoco y José Rodolfo Padilla Castellanos de este Municipio.

En espera de una respuesta positiva a la presente me despido de usted.

Atte.:



Nelson Darío Orellana Barahona
Contratista
ID: 1608-198600117



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. ***** Email: municonceptiونسursh@yahoo.com



CONTRATO DE SOLDADURA

Nosotros, **NELSON YOVANY CASTELLANOS PERDOMO**, Mayor de Edad, Soltero, Hondureño, Maestro de Educación, con Identidad No. **1608197200068** con domicilio y residencia en el Municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Concepción, denominado de Aquí en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por la otra **Nelson Darío Orellana Barahona** Mayor de Edad, Con Unión Libre ,Soldador, Hondureño y con domicilio y residencia en el Caserío el Paraíso, del Municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A, con Tarjeta de Identidad No. **1608198600117** quien actúa en su condición personal, con facultades suficientes para la celebración de este acto, y de aquí en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE SOLDADURA Y COLOCACION DE TECHO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE LAS ALDEAS DE: Cabecera Municipal, Y Aldea el Playón**, que se registrá con las cláusulas siguientes, **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: OBJETIVO GENERAL: El Objetivo General de este contrato es la: SOLDADURA DE OCHO TECHOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, 03 EN CABECERA MUNICIPAL Beneficiados: Vilma Estela Mejía García, José de la Luz Tinoco y José Rodolfo Padilla Castellanos Y 05 EN ALDEA EL PLAYON , Beneficiados: Belkis Nohemí Castellanos Mejía, María Magdalena Acosta Gonzales, Hilda Rosa Orellana Castellanos, Sindy Vanessa García Enamorado y Carminda Bardales Muñoz, de este Municipio de Concepción del Sur, S.B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Brindar la calidad necesaria para la buena práctica de los procedimientos de construcción. SEGUNDA: SERVICIOS: A) EL CONTRATISTA, prestara los servicios para el desarrollo de este contrato, con las especificaciones técnicas descritas. Dando una garantía de 2 meses de la estructura descritas en este contrato. EL CONTRATISTA: proporcionara todo lo necesario para el desarrollo del objeto de este contrato. TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: Para la ejecución de los trabajos objetos de este contrato, EL CONTRATISTA, se compromete a ejecutar dicha obra en 15 días**



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. ***** Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



hábiles, que iniciara a contarse a partir del día Miércoles 08 del Mes de septiembre del año 2021, a través de la orden de inicio, o durante cualquier otro periodo en que las partes pudieran convenir posteriormente por escrito y finalizara el 24 de Septiembre del 2021.

CUARTA: MONTO DEL CONTRATO: El Monto de este contrato se ha estimado en L.12, 000.00 (Doce Mil Lempiras Exactos.) proyecto construcción de vivienda Cabecera Municipal, L.4, 500.00 (Cuatro Mil Quinientos Lempiras exactos) proyecto construcción de vivienda Aldea El Playón L. 7,500.00 (Siete Mil Quinientos Lempiras Exactos, dicha suma ha sido establecido en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Contratista. Así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

QUINTA: FORMA DE PAGO: La Municipalidad hará efectivo el pago del presente contrato de una sola forma se pagara el 100% de contrato, Una vez que se concluya los trabajos objetos de este contrato, previa entrega de recibo por el contratista, Los pagos se efectuaran en Lempiras.

SÉXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el contratante,

SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD: Durante la vigencia de este contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el contratista no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del contratante relacionada con los servicios, este contrato o las actividades u operaciones del contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

OCTAVA: NOVENA: ROHIBICIÓN AL CONTRATISTA DE PARTICIPAR EN CIERTAS ACTIVIDADES: El CONTRATISTA, conviene en que, tanto durante la vigencia de este contrato como después de su terminación, EL CONTRATISTA, ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, Construir obras o prestar servicios (distintos de los servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.

DÉCIMA: SEGUROS: El Contratista será responsable de contratar los seguros pertinentes.

DÉCIMA PRIMERA: MULTAS: EL CONTRATISTA, pagará una multa igual al 2.5% del valor del contrato por cada día de retraso en la entrega del



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. ***** Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



proyecto. **DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder este contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del contratante. **DÉCIMA TERCERA: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGIRÁ EL CONTRATO:** El contrato se regirá por las leyes de la República de Honduras, y el Idioma del contrato será el español. **DÉCIMA CUARTA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de rescisión: a) La falta de cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de los alcances de los servicios sin explicación que satisfaga los intereses de la Municipalidad. b) El incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA en la entrega de los resultados finales. c) Por voluntad expresa de las partes y d) Por falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato. **DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIÓN O ENMIENDAS:** El presente contrato podrá ser modificado o dado total o parcialmente en algunas o todas sus cláusulas siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este contrato. **DÉCIMA SEXTA: ACEPTACIÓN:** EL CONTRATISTA en su condición antes indicada acepta en todas y cada una de sus partes los numerales anteriores y en caso de incumplimiento del presente contrato, renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD, Municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara; En fe de lo cual y de común acuerdo firmamos el presente **Contrato de Soldadura**, en la Ciudad de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, a los 06 días del mes de Septiembre del año 2021.

Nelson Yovany Castellanos Perdomo
Alcalde Municipal

Nelson Darío Orellana Barahona
Contratista



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DEL SUR

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Email: municoncepcionsursb@yahoo.com

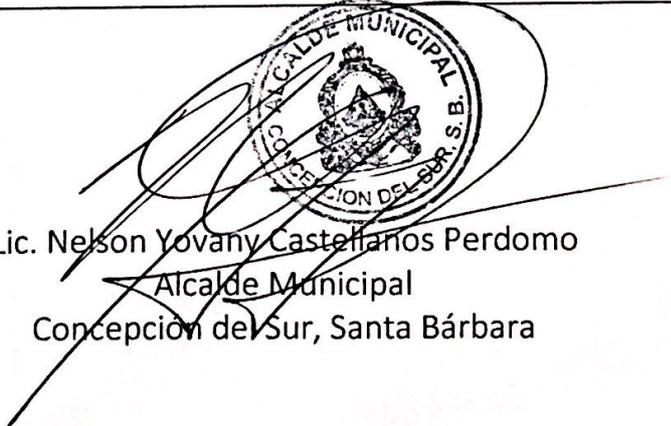


RESOLUCION DE SOLICITUD

El Suscrito Alcalde Municipal, del Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara, autoriza al Jefe de Presupuesto Municipal, para que realice el trámite de pago a Nombre de: Nelson Jovany Orellana Barahona

por la cantidad de Lps. 12,000.00 por concepto: pago

de contrato de soldura de proyecto
construcción de vivienda cabecera Municipal,
3 viviendas, y proyecto construcción de
vivienda aldea del playón, 8 viviendas.


Lic. Nelson Yovany Castellanos Perdomo
Alcalde Municipal
Concepción del Sur, Santa Bárbara



CONCEPCIÓN DEL SUR,
SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/10/2021

Hora : 11:08 a.m.

USUARIO: AL.ENAMORADO

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 6355

L.: 3,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5400

Fecha de Emisión: 23/10/2021

No.Cheque/Nota de Debito: 14387

Paguese a: JOSE MAURICIO CABALLERO ORELLANA

Id/RTN: 1608198600129

La Cantidad en Letras: TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Por concepto de pago del 100% de contrato por la construcción de vivienda de la aldea el Playon de la señora Maria Lourdes Caballero, del proyecto de construccion de viviendas aldea el playón.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 05 011 000 001 12200 11-001-01	Construcción de Viviendas Aldea del Playon	3,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,000.00
Monto Total:		3,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	3,000.00

Firma y Sello de Presupuesto:

Firma y Sello de Tesoreria:

Recibido por: Jose Mauricio Caballero Orellana
 Identidad No.: 1608-1986-00129

0s+jS/j9Jme6QyNYGpoyP/ZwSyGkqzFEFNQttChKHpa3r+pUxViyRHHW56b1a1P4ilufAfmSNKVBjBinVdeGQ56u4e/ysKUILa3RstiqqdhjztM8XGyAYHTllyxqtarvrmg
 gGBT0WUS5fP9dduG5jJSDnVxiG8EInGmTtUHKrAM0vKSP/ZEH ng==



RECIBO

Por Lps L. 3,000.00

Recibí de la Tesorería Municipal de la Municipalidad de Concepción del Sur, del Departamento de Santa Bárbara, la Cantidad de Tres Mil Lempiras con 00/100 Cts. (L. 3,000.00) Por concepto de pago del 100% de contrato por la construcción de vivienda de la aldea el Playón de la señora María Lourdes Caballero, del proyecto de construcción de viviendas aldea el playón.

Concepción del sur Santa Bárbara 23 de octubre del 2021.

Jose mauricio caballero.01

Jose Mauricio Caballero Orellana.
ID/ 1608-1986-00126.
Contratista.

Monto Total:	3,000.00
ISR (12.5%)	L0.00
Neto a Pagar:	3,000.00



REPÚBLICA DE HONDURAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DEL SUR
 Santa Bárbara, Honduras, C.A.
 Tel.: (504) 9475-1672
 E-mail: municonceptiونسurb@yahoo.com
 Cuenta N.º: 730055441

CHEQUE No. 00014387

CONCEPCIÓN DEL SUR 23 octubre 2021
 Lugar y Fecha

JOSE MAURICIO CABALLERO ORELLANA
 Páguese a la orden de

L. 3,000.00

TRES MIL CON CERO CENTAVOS
 Cantidad en letras

Lempiras

 **BAC**
 CREDOMATIC
 Banco de América Central Honduras, S.A.

[Handwritten signatures]
 Firma(s)

⑆0⑆0024⑆⑆0000073005544⑆⑆00014387

SOLICITUD

Concepción del Sur, Santa Bárbara
21 Del mes de Octubre del 2021

Alcalde
Lic, Nelson Yovany Castellanos
Su oficina

Reciba un cordial y caluroso saludo, de mi parte, deseándole éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle con mucho respeto el pago del 100% de contrato por la construcción de una vivienda del proyecto de construcción de vivienda de la Aldea El Playón de este municipio Beneficiado María Lourdes Caballero Muñoz por lo que según contrato me corresponde L.3,000.00 (Tres Mil Lempiras exactos).

En espera de una respuesta positiva a la presente me despido de usted.

Atte.:

Jose mauricio caballero. or
Jose Mauricio Caballero Orellana
Contratista
ID: 1608-198600129



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. ***** Email: municonceptionsursb@yahoo.com



CONTRATO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA

Nosotros, **NELSON YOVANY CASTELLANOS PERDOMO**, Mayor de Edad, Soltero, Hondureño, Maestro de Educación, con Identidad No. **1608197200068** con domicilio y residencia en el Municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Concepción, denominado de Aquí en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por la otra **José Mauricio Caballero Orellana** Mayor de Edad, Casado, Albañil, Hondureño y con domicilio y residencia en La Aldea El Playón, del Municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A, con Tarjeta de Identidad No. **1608198600129** quien actúa en su condición personal, con facultades suficientes para la celebración de este acto, y de aquí en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA** que se registrá con las cláusulas siguientes, **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: OBJETIVO GENERAL:** El Objetivo General de este contrato es la: **CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA DE CINCO METROS CUADRADOS EN LA ALDEA EL PLAYON**, de este Municipio de Concepción del Sur, S.B. beneficiado : **María Lourdes Caballero Muñoz**, **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Brindar la calidad necesaria para la buena práctica de los procedimientos de construcción con las actividades siguientes: **Construcción de base de Mampostería, cuatro paredes de bloque #4, fundición de columnas, elaboración de culatas, elaboración de piso y colocación de techo.** **SEGUNDA: SERVICIOS:** A) **EL CONTRATISTA**, prestara los servicios para el desarrollo de este contrato, con las especificaciones técnicas descritas. Dando una garantía de 2 meses de la estructura descritas en este contrato. **EL CONTRATISTA:** proporcionara todo lo necesario para el desarrollo del objeto de este contrato. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para la ejecución de los trabajos objetos de este contrato, **EL CONTRATISTA**, se compromete a ejecutar dicha obra en 15 días hábiles, que iniciara a contarse a partir del día **Lunes 04 del Mes de Octubre del año 2021**, a través de la orden de inicio, o durante cualquier otro periodo en que las partes pudieran convenir posteriormente por escrito y finalizara el **20 de Octubre del 2021**. **CUARTA:**



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. ***** Email: municoncepcionsurb@yahoo.com



CONTRATISTA de cualquiera de los alcances de los servicios sin explicación que satisfaga los intereses de la Municipalidad. b) El incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA en la entrega de los resultados finales. c) Por voluntad expresa de las partes y d) Por falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato. **DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIÓN O ENMIENDAS:** El presente contrato podrá ser modificado o dado total o parcialmente en algunas o todas sus cláusulas siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este contrato. **DÉCIMA SEXTA: ACEPTACIÓN:** ÉL CONTRATISTA en su condición antes indicada acepta en todas y cada una de sus partes los numerales anteriores y en caso de incumplimiento del presente contrato, renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD, Municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara; En fe de lo cual y de común acuerdo firmamos el presente Contrato de Construcción, en la Ciudad de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, a los 01 días del mes de Octubre del año 2021.



Nelson Yorany Castellanos Perdomo
Alcalde Municipal

José Mauricio Caballero

José Mauricio Caballero Orellana
ID: 1608-1986-00129
Contratista



Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono: Email: municoncepcionsursb@gmail.com



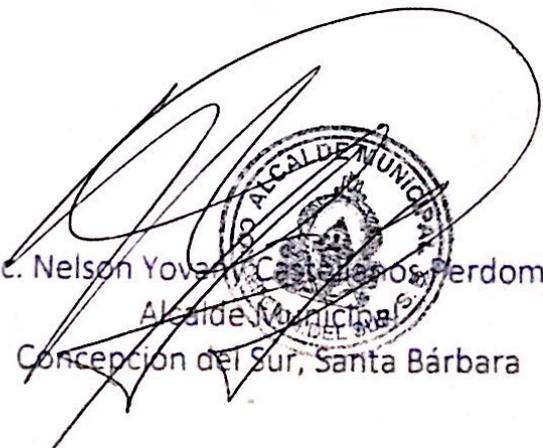
RESOLUCION DE SOLICITUD

El Suscrito Alcalde Municipal, del Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara, autoriza al Jefe de Presupuesto Municipal, para que realice el trámite de pago a

Nombre de: Jose Mauricio Caballero Orellana.

por la cantidad de Lps. 3.000,00 por concepto: pago

100% de contrato por la construcción de
viviendas de la aldea del playón, de la
señora Maria Lourdes Caballero.


Lic. Nelson Yover, Castellanos, Perdomo
Alcalde Municipal
Concepción del Sur, Santa Bárbara